

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN LEGAL COLECTIVA

Urrutia et al. v. Three Seasons Landscape et al., 2:15-cv-06416-TR
United States District Court, Eastern District of Pennsylvania

Este es un aviso que contiene información sobre el acuerdo de una demanda colectiva. Esta demanda afecta sus derechos si estuvo empleado como trabajador H-2B en Pennsylvania a través de Three Seasons Landscape Services, Inc. o MJC Labor Solutions, LLC en cualquiera de los años 2010 a 2015.

- Si realiza un reclamo puntual según el acuerdo, tendrá derecho a recibir dinero.
- Si no hace nada para ejercer sus derechos, perderá el derecho de presentar reclamos que pueda tener contra estos empleadores.

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos ha autorizado este aviso, que resume los términos del acuerdo y explica sus derechos según el mismo. Lea este aviso con atención, ya que hay un tiempo limitado hasta el **30 de marzo de 2018** para ejercer sus derechos según el acuerdo.

1. ¿De qué se trata la demanda?

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Pennsylvania (“el Tribunal”) en Filadelfia, Pensilvania, preside esta demanda, que fue presentada como una demanda colectiva en diciembre de 2015. El Juicio fue presentado por Juan Urrutia y Urrutia, Romulo de Paz Brito, y Efraín Álvarez Yam (“Demandantes”) en nombre de ellos y otros empleados H-2B de México, Guatemala y El Salvador de Three Seasons y MJC, empleados durante los años 2010 a 2015. También nombrados como Demandados fueron Carl Hemphill y Mariana Hemphill. Los demandantes han alegado, entre otras cosas, que los Demandados:

- fallaron pagarles a los trabajadores H-2B los salarios correctos entre 2013 y 2014, y
- fallaron reembolsar ciertos gastos relacionados con el empleo a los trabajadores H-2B en cada uno de los años 2010 a 2015.

Los Demandantes también alegaron ciertas violaciones de la ley que se aplican solo a ellos y no a otros trabajadores H-2B. Por su parte, los Demandados han negado todos los alegatos en la Demanda y han estado defendiéndose con vehemencia.

2. ¿Por qué hay un acuerdo?

El Tribunal no ha decidido quién ganará la demanda. Por lo tanto, los Demandantes como los Demandados corren el riesgo de perder. ***El acuerdo es un compromiso.*** Le permite a ambas partes evitar los costos, retrasos y riesgos de nuevos litigios e incertidumbres de cobro de daños y perjuicios.

El acuerdo paga dinero a los Demandantes y otros trabajadores H-2B cubiertos por la demanda, así como a los abogados de los Demandantes de Friends of Farmworkers, Inc. que lo representan como “Abogados del Colectivo”. Al llegar a este acuerdo, los Demandados no han admitido que ellos violaron ninguna ley.

3. ¿Qué proporciona el acuerdo?

El Tribunal decidirá si el acuerdo es justo y razonable. Si el Tribunal aprueba el acuerdo, se pagará un monto total de US\$190,000.00 a un fondo colectivo para distribuir entre los Demandantes, otros trabajadores H-2B, y los Abogados del Colectivo.

Bajo el acuerdo, un total de US\$144,000 estará disponible para pagar reclamos a los 87 trabajadores H-2B que son miembros de la colectiva. Esto es adicional al monto de dinero que recibirán los tres (3) Demandantes y los Abogados del Colectivo.

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN LEGAL COLECTIVA

4. ¿Cuánto recibiré en virtud del Acuerdo?

Cada miembro del colectivo que hace un reclamo oportuno recibirá un pago de este fondo. El monto que usted reciba se calculará en función de los reclamos que correspondan a los años en los que trabajó para Three Seasons o MJC. Los detalles de cómo se realizarán dichos cálculos se establecen en el Acuerdo de conciliación presentado ante el Tribunal. Usted puede obtener una copia completa del acuerdo conciliatorio y otros documentos importantes en el caso al comunicarse con Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo.

Tras su solicitud, los Abogados del Colectivo le proporcionarán una estimación del monto que usted tendrá derecho a recibir en virtud del Acuerdo. Si este aviso se le envía individualmente, incluirá un cálculo del monto a pagarle. Algunos de los montos asignados para pagar reclamos son salarios imponibles y se requerirá que ciertos montos sean retenidos por los impuestos de esos pagos.

5. ¿Cómo puedo recibir un pago del Acuerdo?

Debe completar el Formulario de reclamo adjunto y devolverlo a Friends of Farmworkers como los Abogados del Colectivo por correo postal, correo electrónico, fax o enviar una foto por mensaje de texto. Si desea participar, su formulario de reclamo debe enviarse antes del **30 de marzo de 2018**. Los reclamantes que se inscriban tarde no tendrán derecho a recibir los pagos.

No se pueden realizar pagos hasta que el Tribunal otorgue la aprobación final del Acuerdo. Si hay alguna objeción al acuerdo, esa objeción demorará los pagos según el acuerdo. Si no hay una objeción, la fecha más temprana posible para el reparto de los fondos bajo el Acuerdo será junio de 2018

Será importante que actualice a Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo sobre dónde vivirá o trabajará en el verano de 2018 y cualquier cambio en las instrucciones sobre cómo transmitir su pago. Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo solo tendrán hasta seis meses después de la aprobación del acuerdo por parte del Tribunal para transmitirle su pago, por lo que es importante que ellos sepan cómo localizarlo.

Cuando llegue el momento de que Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo distribuya los pagos, usted puede recibir el suyo mediante cheque, transferencia bancaria (si tiene una cuenta bancaria) o mediante transferencia bancaria electrónica (a través de una empresa como Moneygram o Western Union). El costo de hacer la transferencia puede deducirse de su pago.

6. ¿Qué renuncio al recibir un pago bajo el aviso?

Si usted no se excluye del Acuerdo siguiendo los procedimientos a continuación, usted liberará y despedirá para siempre a los Demandados de todos los reclamos legales en la demanda colectiva derivada de su empleo con los Demandados en cada uno de los años 2010 a 2015. Esta liberación será efectiva a menos de que se excluya, incluso si usted no realiza un reclamo oportuno según el Acuerdo. Si tiene alguna pregunta sobre el alcance de este comunicado, hágalo saber a Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN LEGAL COLECTIVA

7. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?

Si no desea participar en el acuerdo, debe tomar medidas para excluirse. Si se excluye del acuerdo, no recibirá ningún pago de dinero, no estará legalmente obligado por el acuerdo, y no renunciará ni liberará ningún reclamo legal contra los Demandados.

Para excluirse, debe preparar una nota o una carta que diga: “Deseo ser excluido de la Demanda Three Seasons / MJC”. (*Urrutia v. Three Seasons*, Caso EDPA 15-cv-06416). La carta o nota puede ser mecanografiada o escrita a mano. Asegúrese de incluir su firma, nombre legal completo, fecha de nacimiento, dirección y número (s) de teléfono. Para que sea válida, su solicitud de exclusión debe enviarse por correo postal, correo electrónico o fax a Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo y debe recibirse antes del **30 de marzo de 2018**.

8. ¿Tengo un abogado?

El Tribunal ha designado a los abogados de los Demandantes como Abogados del Colectivo para representar al colectivo de trabajadores H-2B y ellos lo representarán a menos que se excluya del acuerdo. Usted no pagará por la ayuda proporcionada por estos abogados.

Arthur N. Read, Esq.

Liz Chacko, Esq.

(se habla español)

Friends of Farmworkers

PO BOX 43615

699 RANSTEAD ST 4

PHILADELPHIA PA 19106-7615

Teléfono: (215) 733-0878

(800) 729-1607

Desde México: 001-800-514-1349

Fax: (215) 733-0876

Correo electrónico: H2B@friendsfw.org

9. ¿Cómo se les paga a los abogados?

Friends of Farmworkers es una organización de servicios legales sin fines de lucro. El tribunal ha aprobado la promoción de US\$10,000.00 del fondo del colectivo de US\$190,000.00 para los Abogados del Colectivo para localizar a los integrantes del colectivo y obtener los reclamos oportunos de los mismos. Si el Acuerdo finalmente es aprobado por el Tribunal, se otorgarán US\$15,000.00 adicionales a Friends of Farmworkers como honorarios de abogados por la representación de los Demandantes y el Colectivo. Esta tarifa total de abogado de US\$25,000.00 representa menos del 13.2% de la recuperación total del fondo del colectivo.

Para los integrantes del colectivo para quienes los Demandados no pueden proporcionar direcciones disponibles para entregarles el aviso del colectivo, el Tribunal puede autorizar a los Abogados del colectivo a deducir los gastos reales involucrados en la divulgación a los integrantes del colectivo en Guatemala, México y El Salvador si no se puede contactar a los mismos.

El Tribunal puede aprobar reembolsar los gastos reales incurridos por los Abogados del Colectivo al proporcionar un aviso a los mismos de las cantidades no reclamadas en el fondo del colectivo.

NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN LEGAL COLECTIVA

10. ¿Cómo puedo oponerme al Acuerdo?

Puede objetar el acuerdo si cree que es injusto o no debe ser aprobado. El Tribunal considerará su objeción al decidir si aprueba el acuerdo.

Para objetar el acuerdo, debe preparar una carta o nota que indique que “objeta” el acuerdo en la Demanda Three Seasons / MJC (Urrutia v. Three Seasons, Caso EDPA 15-cv-06416). La carta o nota puede ser escrita a mano. Asegúrese de incluir su firma, nombre legal completo, fecha de nacimiento, dirección y número (s) de teléfono. Puede (pero no es obligatorio) consultar o contratar a su propio abogado para ayudarlo a redactar la objeción. Si no cuenta con la asistencia de un abogado, simplemente haga lo posible por describir las razones por las que se opone al acuerdo.

Para que sea válida, su objeción debe enviarse por correo postal, correo electrónico o fax a Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo y debe recibirse antes del **30 de marzo de 2018**.

11. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el acuerdo?

El Tribunal celebrará una audiencia para decidir si aprueba el acuerdo. No se requiere o se espera que asista a esa audiencia. Sin embargo, ciertamente los integrantes del colectivo son bienvenidos.

La audiencia tendrá lugar el 27 de abril de 2018 a las 10 AM en la sala del tribunal 3G del juzgado de los Estados Unidos, 601 Market Street, Philadelphia, PA 19106.

Durante la audiencia, el Tribunal considerará si el acuerdo es justo y debe ser aprobado. El Tribunal también considerará cualquier objeción por escrito al acuerdo y escuchará a las personas cubiertos por el pleito (o sus representantes legales) que deseen ser oídas.

12. ¿Cómo obtengo más información?

Este aviso resume los aspectos más importantes del acuerdo propuesto. Puede obtener más información contactando a Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo

13. ¿A dónde envío avisos y formularios?

Todos los formularios que se deben enviar a Friends of Farmworkers como Abogados del Colectivo se deben enviar dirigidos de la siguiente manera:

Demanda de Three Seasons / MJC
Friends of Farmworkers
PO BOX 43615
699 RANSTEAD ST 4
PHILADELPHIA PA 19106-7615
Fax: (215) 733-0876
Correo electrónico: H2B@friendsfw.org

Para obtener instrucciones sobre cómo enviar una copia fotográfica de un documento como un mensaje de texto, comuníquese con Friends of Farmworkers.

Teléfono: (215) 733-0878
(800) 729-1607
Desde México: 001-800-514-1349

Fechado: 2 de noviembre de 2017

Aprobado: Hon. Timothy R. Rice
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos